

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.261 · 2000

ESTUPEFACIENTES

Boletín Oficial, 28 de julio de 2000 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Estupefacientes

CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS

Ley 25.261

Apruébase el Memorándum de Entendimiento suscripto con el Gobierno del Reino de Tailandia sobre Cooperación en dicha materia.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE TAILANDIA SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, suscripto en Bangkok —REINO DE TAILANDIA—, el 19 de febrero de 1997, que consta de CINCO (5) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en idiomas castellano e inglés, forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Estupefacientes. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).